
ROSARIO

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Juzg. Unipersonal de Resp. Extrae. Nº 8, en los autos caratulados SCHOWIERSKI, MARCOS DANIEL ALBERTO c/CHIERA, ALEXIS EMANUEL Y OT. s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ Nº 21-11895430-8), a cargo del Dr. Ignacio Vicente Aguirre Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María Guadalupe Gordillo, se ha ordenado: Rosario 12 de marzo de 2026. Atento que los HEREDEROS DE CHIERA ALEXIS EMANUEL, no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado según edictos obrantes en escrito cargo 1980/26, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebelde y déseles por decaído el derecho dejado de usar. NOTIFÍQUESE POR EDICTOS. Fdo. Dr. Ignacio V. Aguirre Juez; Dra. Valeria Bartolomé, Prosecretaria. Secretaría 27 de Mayo de 2026. Dra. María Guadalupe Gordillo, secretaria.

\$ 100 562452 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 10 de Rosario se hace saber que dentro de los autos caratulados: SALGUEIRO, CRISTIAN MAXIMILIANO c/CHAVES, GISELA VANESA s/OTRAS ACCIONES NO NOMENCLADAS; CUIT 21-11446298-2, de trámite por ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nº 10 de Rosario, se ha ordenado la publicación de los “Edictos de Ley” citando a todo aquel que tenga un interés legítimo atento la solicitud de modificación del apellido del menor Mateo Chaves Salgueiro, por el Mateo Salgueiro Chaves, todo por estar así dispuesto según decreto que se transcribe:- Rosario, 19 de Febrero de 2026. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos una vez por mesen el lapso de dos meses en el BOLETIN OFICIAL, todo ello conforme el Art. 70 del CCYCN. Dra. Sibila Lanfranco,

Secretaria Subrogante; Dra. Gabriela Topino, Jueza en Suplencia. Dra. Lara Belen Favro, secretaria.

\$ 100 562463 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Juez Dra. LUCIANA PAULA MARTINEZ del Juzg. Unipersonal de Respons. Extrac. Nº 3 SEC. UNICA de la ciudad de Rosario, sito en la calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, ORDENA PUBLICAR EDICTOS A LOS FINES DE QUE DENTRO DE LAS ACTUACION “MOBILIA, MELANI ESTEFANIA c/BETTS, MARTIN Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11891918-9, se cita y emplaza a AMAYA IVANNA DEL PILAR a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días, y concretamente hacerle saber que se ha decretado: ROSARIO, 16/04/2026: Notifíquese al demandado AMAYA IVANNA DEL PILAR (D.N.I. Nº 17701624) mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la nueva sección “Edictos” del sitio web institucional del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF y lo resuelto por la

CSJSF en el Acuerdo celebrado en fecha 11/02/2025, Acta Nº 3. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado AMAYA IVANNA DEL PILAR, que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días y que deberá transcribirse el decreto de fecha 14 de Diciembre de 2023 y el presente proveído. Y OTRO: ROSARIO, 12 de Diciembre de 2023. Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños qué expresa. Cítese y emplácese a BETTS MARTIN y la citada en garantía SEGUROMETAL COOP LTDA DE SEGUROS, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase a la actora el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nº 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, al SIES, al Hospital Centenario, al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada de pobreza, boleta inicial, documental en original. Para el caso de que hubiera ofrecido documental fundante, deberá acompañarla en la Audiencia de Vista de Causa. Si hubiese ofrecido sobre con documental, deberá acompañar el mismo personalmente al Tribunal en horario de oficina, en el término de tres días. Si hubiese ofrecido pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Luciana Paula Martinez. Fdo. Dra. MARÍA FLORENCIA NETRI, SECRETARIA SUBROGANTE Y Dra. LUCIANA PAULA MARTINEZ, JUEZA.

§ 650 562486 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Juez Dra. LUCIANA PAULA MARTINEZ del Juzg. Unipersonal de Respons. Extrac. Nº 3 SEC. UNICA de la ciudad de Rosario, sito en la calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, ORDENA PUBLICAR EDICTOS A LOS FINES DE QUE DENTRO DE LAS ACTUACION "MOBILIA, MELANI ESTEFANIA c/BETTS, MARTIN Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS"; CUIJ 21-11891918-9, se cita y emplaza a MARTÍN BETTS a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días, y concretamente hacerle saber que se ha decretado "ROSARIO, 22/04/2026: Notifíquese al demandado MARTÍN BETTS, DNI Nº 37333959 mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la nueva sección "Edictos" del sitio web institucional del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF y lo resuelto por la CSJSF en el Acuerdo celebrado en fecha 11/02/2025, Acta Nº 3. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado MARTÍN BETTS que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días y que deberá transcribirse el decreto de fecha 14 de Diciembre de 2023 y el presente proveído. Y OTRO: ROSARIO, 02/02/2026: Por contestado traslado

si en tiempo y en forma estuviere. Téngase presente. Atento lo informado, amplíese el Decreto de fecha 14 de Diciembre de 2023, en el sentido de, cítese y emplácese a AMAYA IVANNA DEL PILAR, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Notifique conjuntamente el presente decreto con el que se amplía de fecha 14 de Diciembre de 2023. Fdo. Dra. LUCIANA PAULA MARTINEZ JUEZA, Y OTRO: ROSARIO, 12 de Diciembre de 2023. Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a BETTS MARTIN y la citada en garantía SEGUROMETAL COOP LTDA DE SEGUROS, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase a la actora el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nº 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito, por fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 {ley de aranceles profesionales}. Líbrense los oficios al MPA, al SIES, al Hospital Centenario, al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada de pobreza, boleta inicial, documental en original. Para el caso de que hubiera ofrecido documental fundante, deberá acompañarla en la Audiencia de Vista de Causa. Si hubiese ofrecido sobre con documental, deberá acompañar el mismo personalmente al Tribunal en horario de oficina, en el término de tres días. Si hubiese ofrecido pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Luciana Paula Martinez. Fdo. Dra. MARÍA FLORENCIA NETRI, SECRETARIA SUBROGANTE, y Dra. LUCIANA PAULA MARTINEZ, JUEZA.

\$ 650 562487 Jun. 12 Jun. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: DALFINO STELLA MARIS c/ALEGRE PEDRO JESÚS Y/U OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; EXPTE. Nº 346/2010, CUIJ 21-00758982-1 se ha dictado la siguiente Sentencia Nº 464: Rosario, 18 de Diciembre de 2025: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... Por lo tanto; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva entablada por Stella Maris Dalfino, y declarar adquirido por prescripción a su favor, desde el día 16 de agosto del 2000, el inmueble así individualizado en la memoria de mensura: a) Descripción: "Un lote de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe y designado como lote 8, correspondiente a la Sección 15, Manzana 502, Gráfico 8, del Municipio de Rosario, sobre calle Pasaje Descartes, con frente al Este, a los Treinta y seis metros con cuarenta y nueve centímetros de calle Velez Sarsfield hacia el Sur y a los Ciento trece metros con cuarenta y cinco centímetros de calle Junín hacia el Norte; y mide ocho metros con sesenta y seis centímetros de frente al Pasaje Descartes e igual medida de contrafrente, por veintidós metros con cincuenta y seis centímetros de fondo; lindando al Norte con Navarro Roxana y Ot; al Oeste con Farruggia Francisco y Ot; al sur con Lombardo Cayetano; y al Este con el Pasaje Descartes; encierra una superficie total de Ciento noventa y cinco metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados"; b) se encuentra inscripto en el Registro General al Tomo 162, Folio 366, Nº 52255 de fecha 29/11/1952, Departamento Rosario, en mayor área, de acuerdo al Plano de Mensura Nº 70496 del año 1950, a nombre de Pedro Jesús Alegre; c) según la información catastral existente en la Municipalidad de Rosario, se trata del Gráf. 8 de la Manzana 502 de la Sección Catastral 15; d) según el Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) de la Provincia de Santa Fe, el lote se encuentra empadronado bajo el Nº de Partida del Impuesto Inmobiliario Nº 160315322573/00350. 2) Otorgar título supletorio sobre el mencionado inmueble. 3) Imponer las costas a la parte actora. 4) Los honorarios se regularán una vez acreditado en autos la valuación actualizada del inmueble en cuestión. Insértese y hágase saber. Firmado Digitalmente RICARDO ALBERTO RUIZ Juez; ARTURO AUDANO Secretario.

\$ 100 562494 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, se hace saber que en autos SANTORE ADALBERTO c/DURE AMADEO JUAN CARLOS y otros s/ESCRITURACION; CUIJ 21-01524659-3, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 6 de junio de 2024: Agréguese el informe acompañado. Cítase a los herederos de Mirtha Beatriz Aguero, a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales según dispone el art. 597 del CPCC. Asimismo, notifíquese por cédula a los demás herederos de Horacio Octavio Cativela, a los domicilios informados. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 18 de Agosto de 2025.

\$ 100 562473 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: SANTORE ADALBERTO c/DURE AMADEO JUAN CARLOS Y OTROS s/ESCRITURACION; CUIJ 21-01524659-3, que tramitan por ante dicho Juzgado se ha dispuesto citar y emplazar a los fines y efectos previstos en el art. 597 del CPCC a los herederos del codemandado Horacio Octavio Cativiela L.E. 6.029.639 a comparecer y estar a derecho en el término y bajo apercibimientos previstos en la normativa citada precedentemente. Como recaudo se transcribe el decreto de fecha 18/08/2025 que así lo ordena: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta Nº 14 de fecha 13-05-20 pta. XV) se provee: Agréguese las copias simples acompañadas, cuyos originales deberá exhibir por mesa de entradas a los fines de su certificación. Habiéndose omitido hacerlo en su oportunidad, citase a los herederos de Horacio Octavio Cativiela, a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales según

dispone el art. 597 del CPCC. Asimismo, líbrense los edictos acompañados mediante escrito cargo Nº 7351/2024. A la rebeldía pretendida, oportunamente cumplimentadas que fueren las citaciones por edictos ordenadas. Atento al tiempo transcurrido, ofíciase al Registro de Procesos Universales a fin de que informe respecto de sucesorio abierto correspondiente a los codemandados Amadeo Juan Carlos Dure, Aurelia Ramona Mazo, Carlos Alberto Dolce y Marta Susana Chiodini, librándose despacho electrónico al efecto. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Dr. Lucas Menossi (Secretario). Lo que se publica a sus efectos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 5 de Junio de 2026.

\$ 200 562472 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Distrito de la 2ª Nominación de Rosario, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DIEZ IDEA SRL s/APREMIOS FISCALES MUNICIPALIDAD LOCAL; CUIJ Nº 21-13946183-2, por resolución Nº 547 de fecha 6 de Marzo de 2026, se ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS;... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Mandando se lleve adelante la ejecución contra los bienes de DIEZ IDEA SRL, hasta que la parte actora, MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de pesos seiscientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y siete con setenta y cuatro centavos (\$ 635.787,74) con más los intereses según lo expuesto en los considerandos. Costas a la accionada (art. 251 CPCC). Los honorarios profesionales se regularán luego de practicada la planilla actualizada respectiva. Notifíquese por cédula que firmará el/la profesional de la parte actora. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano Ballarini, Juez; Secretaría: Dra. María Elvira Longhi: Rosario, 28 de Mayo de 2026.

S/C 562462 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 01 de abril de 2025. A tenor del art. 597, cítese a los herederos de Gaspar Di Giovanna (DNI 2.100.244) y Luisa Vigano (L.C. 5.516.756) a comparecer dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y procederse al sorteo de un Defensor de Oficio. Notifíquese por edictos y por cédula a los herederos declarados de Luisa Vigano. Autos caratulados: RINALDI ALFREDO CARLOS Y OTROS c/DI GIOVANNA GASPAR Y OTROS s/ESCRITURACION; CUIJ 21-01525002-7 de trámite por ante este Juzgado. Rosario, 26 de Mayo de 2026.

\$ 100 562455 Jun. 12 Jun. 17

La Dra. María Silvia Beduino, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, cita y emplaza al Sr. GERMÁN MARCELO DEZZUTTO, DNI Nº 25.324.464, para que tome conocimiento de lo resuelto en los autos caratulados: BUSNELLI, IGNACIO c/DEZZUTTO, GERMÁN MARCELO s/DEMANDA EJECUTIVA; Expte. Nº 21-02965965-3, Informe decreto de fecha 26 de mayo de 2026, que en su parte pertinente dispone: Informando verbalmente la actuario que la planilla practicada mediante escrito cargo Nº 3881/2026 que

asciende a la suma de \$ 19.205.747,55, no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina, apruébese en cuanto por derecho hubiere lugar. Notifíquese por edictos. Rosario, 01 de junio de 2026. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Jueza; Ma. Florencia Di Rienzo, secretaria.

\$ 100 562453 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario en los Autos caratulados: FRANCO EDUARDO PEDRO c/PAMI I Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ N° 21-00760412-9) de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto: Previamente y no habiéndose cumplimentado con el decreto de fecha 31.08.2020, cítese y emplácese por edictos a los herederos de: Eduardo Pedro Franco, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597 CPCC). Fdo. D. Arturo Audano, secretario.

\$ 100 562451 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO RAUL GARCIA (DNI 7.634.824) y por la causante MARIA GLADIS RAMIREZ (L.C. 6.288.814) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA, ERNESTO RAUL Y OTROS s/SUCESORIO; CUIJ 21-02894063-4, N° Expediente: 67/2018. Rosario, 2 de Junio de 2026. Mayra Ibañez, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO GARCIA (DNI 2.190.649) y por la causante ANGELICA BRUNELLI (L.C. 0.581.350) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA, ALBERTO Y OTROS s/SUCESORIO; CUIJ 21-02897309-5; N° Expediente: 264/2018. Rosario, 26 de Mayo de 2026. Mayra Ibañez, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Siryi, D.N.I. 1.673.540, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SIRYI, ANGELA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-03007949-0. C Y C 20. Firmado digitalmente: Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez).

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 20ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAZARTE, Amadeo Oscar (D.N.I. 4.621.157) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría Zonal N° 6 de Rosario. Autos caratulados: "LAZARTE, AMADEO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 20" (CUIJ N° 21-03007555-9).

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VITTERITTI DEMETRIA Y/O VITERITTI DEMETRIA (CI N° 241052), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Vitteriti Demetria y/o Viteritti Demetria s/ Declaratoria de herederos" - CUIJ 21-02999533-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario.- Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA RIGGIO, D.N.I. 6.479.283, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RIGGIO JUNA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03005404-8) Fdo. Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez).

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alegre Monica Mabel (D.N.I. 17.668.016), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALEGRE, MONICA MABEL S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-03006302-0). Fdo. Ma. Delfina Pividori (Prosecretaría

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUIU Elsa Hilda , D.N.I. 2.434.746 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUIU Elsa Hilda S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03007355-7) . Fdo. Dr. Maximiliano Nelson Gustavo COSSARI (Juez)

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA LUCIA BELÉN, D.N.I. 5.161.128, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BELEN, MARTA LUCIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 4" (CUIJ N.º 21-03006814-6). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Juez del Distrito Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSO OSCAR FERRARI, D.N.I. Nro. 6.542.765 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados FERRARI, Nelso Oscar s/ Sucesorio, CUIJ 21-03006776-9. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA VIRGINIA FROYEN D.N.I. 5.883.833 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FROYEN GRACIELA VIRGINA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03007364-6). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO TELESCO (D.N.I. 5.974.980) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TELESCO, ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03006878-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Jueza Dra. LUCRECIA MANTELLO de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RIVOLTA, ANGEL D.N.I N° 93.157.682 y DIAZ, ANGELITA NORMA D.N.I. N° 04.643.900, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RIVOLTA, ANGEL Y OTROS S/SUCESORIO CYC M5" (CUIJ N.º 21-03007584-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ, MARTIN RAMON, D.N.I. 14.814.209 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTIN RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-03005161-8). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 12

Por disposicion del Sehor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominacion de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO YEDRO, D.N.I. N° 4.707.419, por un dia, para que lo acrediten dentro de los treinta dias. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley SIN CARGO, atento al patrocinio ejercido por la Defensoria Zonal N°1. Autos caratulados: "YEDRO, FRANCISCO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 3", Cuij 21-03004615-0. Fdo. Dra. Rosario,

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMBRON LIDIA (DNI 0.594.709) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIMBRON, LIDIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N° 21- 03007196-1. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONGES, SILVIA INES (DNI. 12.404.719) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONGES, SILVIA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-03006508-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaría.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 14va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NOVAL, JORGELINA LAURA DNI 21.044.527, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NOVAL, JORGELINA LAURA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14" (CUIJ 21-03006612-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARREDONDO, JUAN CARLOS (DNI N° 5.912.041), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARREDONDO, JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03007268-2). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANGELA CIRILA FLORES (DNI N° 4.388.668) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARREDONDO, JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03007268-2). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DANIEL VICTOR ANDERSON, D.N.I. 10.066.938, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Anderson, Daniel Víctor s/ Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-03007153-8). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARSELLI, ELSA DOLLY, D.N.I. 3.229.132 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARSELLI, ELSA DOLLY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 16" (CUIJ N°21-03005241-9). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados ZAGAGLIA HENZO CESAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26426972-2, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Jueza; Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos (art. 2340 CCCN) del Sr. HENZO CESAR ZAGAGLIA, DNI N° 06.078.640 a fin de que COMPAREZCAN a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Jueza; Dra. Natalia Grillo, Secretaria. Firmat. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del señor Juez de la 1ª Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Laura Barco (Juez), en autos caratulados NOCCIONI JUAN CARLOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-26426829-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS NOCCIONI DNI 6.077.882 por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 12

La juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN RICARDO SIMUNICH, DNI N° 6.130.050, por un (1) día para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SIMUNICH, JUAN RICARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26426981-1. Firmar, de mayo de 2026. Dra. Natalia P. Grillo, secretaria; Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CINGOLANI, GRACIELA CRISTINA s/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-26036591-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA CRISTINA CINGOLANI (DNI N° 11.520.168), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ROSSETTI ANTONIO ARTURO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 20-26036453-4, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSSETTI ANTONIO ARTURO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez,

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LÓPEZ CELESTINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26036673-1), se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CELESTINO LÓPEZ (DNI N° 2.277.590) y NORMA DOMINGA BRUERA (DNI N° 1.909.052), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Corina Rabasedas, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORDOBA LUIS ALBERTO RAMON, D.N.I. 6.187.818, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDOBA LUIS ALBERTO RAMON s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26036325-2. Dra. Corina I. Rabasedas, Secretaria

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CHINCUINI RUBEN ESTEBAN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26036508-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RUBEN ESTEBAN CHINCUINI (DNI N° 12.866.333), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de Cañada de Gómez,, se ha ordenado citar a los herederos o legatarios de JUAN CARLOS MOLINENGO, D.N.I. N° 12.769.227, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos caratulados: "GODOY, Diego Ceferino c/ INTEGRAL TRES S.A. y Ot. s/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES" - CUIJ 21-26029167-7. Fdo. DRA. CAROLINA LUCIA KAUFFELER Secretaria. DRA. JULIETA GENTILE, Juez.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CHINCUINI RUBEN ESTEBAN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26036508-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la

causante RUBEN ESTEBAN CHINCUINI (DNI N° 12.866.333), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Jun. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Dr. Alejandro M. Andino (Juez), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADIS VILMA PERAZZO (D.N.I. 3.176.670), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PERAZZO, GLADIS VILMA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25445929-5.

\$ 45 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. FERNANDO LUIS MORETTO D.N.I. N° 6.222.345 y la Sra. LIDIA MILLER D.N.I. N° 4.294.465, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DIMAIO, ALEJANDRO ANDRES, D.N.I. 21.635.195, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DIMAIO, ALEJANDRO ANDRES s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25448911-2). Fdo. Secretaria.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San

Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CANAGLIA MERCEDES JUANA MARIA, D.N.I. N° 5.263.145, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CANAGLIA MERCEDES JUANA MARIA s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25448979-1). Fdo. Dr. GUILLERMO ROLDÁN (subroga Dra. Bertune); Dra. MELISA PERETTI, SECRETARIA.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. ALEJANDRO ANDINO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante: SERGIO BASILIO ZALAZAR, D.N.I. N° 4.898.839, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ZALAZAR SERGIO BASILIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25448849-3), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 20 de mayo de 2026.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARIO DE FREITAS TRINDADE D.N.I. 93.236.436, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DARIO DE FREITAS TRINDADE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21/125448524/9. Fdo. Dr. MARCOS ANDINO, Secretaria: GAMST LUZ. SAN LORENZO, de MAYO DE 2026.

\$ 45 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SALGUERO ROBERTO DARIO DNI 11.272.126, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DERICO JORGE ALBERTO DNI 10.538.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el

término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don OSCAR SILVIO LUDUEÑA DNI 6.029.919, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SARDI OMAR ALBERTO DNI 5.078.789, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EPILAR MAGDALENA JUANA BOLLATI DNI 2.834.823, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARISA RAQUEL VIÑAS DNI 20.971.239, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Mayo de 2026. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña

CALDADELLI JOSE DNI 6.160.480 y ERMELINDA GLADIS BASSO DNI 2.833.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CRIOLANI NILDA BEBA DNI 0.905.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Mayo de 2026. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FRANCISCO ATENCIO DNI 02.084.646, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Mayo de 2026. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA RAMONA COLAUTTI DNI Nº 22.499.787, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLAUTTI LILIANA RAMONA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25448457-9. Fdo. Secretaria.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Dr. Guillermo Roldán, Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZABALA CAMILO ABEL (DNI 7.822.037), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZABALA CAMILO ABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (CUIJ 21-03001745-2). Fdo. secretaria. Junio 2026

\$ 45 Jun. 12

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Laboral de Villa Constitución, a cargo del Dr. Carlos A. Pellejero, dentro de los caratulados: BAEZ JUAN c/PREVENCIÓN A.R.T. s/ INCAPACIDAD Y ENF. LABORAL – CUIJ 21-25577523-2, llama a los herederos y/o sucesores de Báez Juan, DNI: 8445938, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término de los 5 días a contar desde la última publicación en los términos del art. 67 del CPCC. Secretaría, Villa Constitución, 2025. Dra. Mariela Puigrrredon (Secretaria).

\$ 100 552747 Jun. 12 Jun. 19

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución, a cargo del DR. DAVID LISANDRELLO Juez, dentro de los caratulados "CIRIBE VELIO NAZARENO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-25661441-0 llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Velio Nazareno Ciribe treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, Dr. DARÍO MALGERI SECRETARIO. 01-06-2026.

\$ 45 Jun. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución, a cargo del DR. DAVID LISANDRELLO Juez, dentro de los caratulados "CIRIBE VELIO NAZARENO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-25661441-0 llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Velio Nazareno Ciribe treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, Dr. DARÍO MALGERI SECRETARIO. 01-06-2026.

\$ 45 Jun. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución, a cargo del DR. DAVID LISANDRELLO Juez, dentro de los caratulados "BARREYRO ALVARO NESTOR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25661454-2, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Alvaro Nestor Barreyro, treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, Dr. DARÍO MALGERI SECRETARIO. 02-06-2026. Dra. Melina Ales, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 12

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 9 de Rufino, Departamento General López Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr Luis Cignoli; Secretaría del Dr Jorge Andres Espinoza, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de NILDA RAFAELA RAMOS, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "RAMOS NILDA RAFAELA S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-26369836-0 que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial NRO, 9 de Rufino SF. - Firmado. Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). RUFINO SF, Junio de 2026.

\$ 45 Jun. 12

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Emilia Florentina BRESSAN (DNI N° 5.829.575), por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Autos: BRESSAN, EMILIA FLORENTINA s/SUCESION; (CUIJ N° 21-26475413-2). Melincué, 10 de Junio de 2026. Dra. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Juez), Secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de BUSTOS ROBERTO OSMAR fallecido el 4/8/2022 en Teodelina, Pcia. de Santa Fe, para que en el termino de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos: BUSTOS ROBERTO OSMAR s/SUCESION; 21-24625614-1. Venado Tuerto, Santa Fe, de Junio de 2026. Fdo. Dra. Maria Laura Olmedo, (Secretaria).

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría a cargo del autorizante, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña RAMPONELLI CATALINA D.N.I.F. N° 5.857.554, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "RAMPONELLI CATALINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)" CUIJ N° 21-24625592-7, JUNIO 2026.- Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini (JUEZ); Dr. Bournot Alejandro Walter (SECRETARIO).-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. CARLINI - JUEZ, Dr. Alejandro Walter BOURNOT - SECRETARIO, dentro de los autos caratulados: "OVIEDO, Ramón y OTROS s/ SUCESORIO" CUIJ 21-24625685-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Ramón OVIEDO DNI Nro. 6.129.516 y Martha Inés QUEVEDO DNI Nro. 5.401.960, para que hagan valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. SECRETARIA,

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso (Juez), Secretaría a cargo del autorizante, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña BUES CATALINA RITA D.N.I.F. N.º 5.826.923, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "BUES CATALINA RITA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-24625052-6 JUNIO 2026.- Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dra. Ma. Celeste Rosso (JUEZ); Dra. Ma. Laura Olmedo (SECRETARIO).-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña NOEMI ZUSANA WIDMER, DNI.2.385.334, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos:" WIDMER NOEMI ZUSANA S/SUCESORIO (DIGITAL),CUIJ.21-24625639-7.- Venado Tuerto, pcia Santa Fe,

\$ 45 Jun. 12